



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202532206114491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 08 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS-1799202025 - CL 11 X KR 68D

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado SDQS-1799202025 por medio del cual se indica que: “(...) *EL SEMAFORO DE LA AV ALSACIA O AV GUAYACANES CON CARRERA 68A HACIA EL ORIENTE, EN ROJO DURA MINUTO Y MEDIO Y EN VERDE SOLO 20 SEGUNDOS COMO PUEDEN APRECIAR EN EL VIDEO, POR FAVOR HAGAN ALGO, SON 30 MINUTOS HACIENDO FILA DE CARROS SOLO EN ESE SEMAFORO (...)*”, de manera atenta se informa:

Los controles semafóricos son dispositivos de señalización que permiten regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección vial, y su objetivo fundamental es el de garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía (vehículos, ciclistas y peatones), no obstante, es importante resaltar que dicho dispositivo no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignando el derecho de paso de manera controlada a cada movimiento vehicular y peatonal.

Según lo indicado en su petición, la intersección semaforizada corresponde con la Avenida Alsacia por Avenida Constitución (Kr 11 X AC 68D), y se identifica con el externo 2071. Esta se conforma por nueve (9) grupos o señales vehiculares y siete (7) grupos peatonales, cuyo diseño de la programación semafórica muestra la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

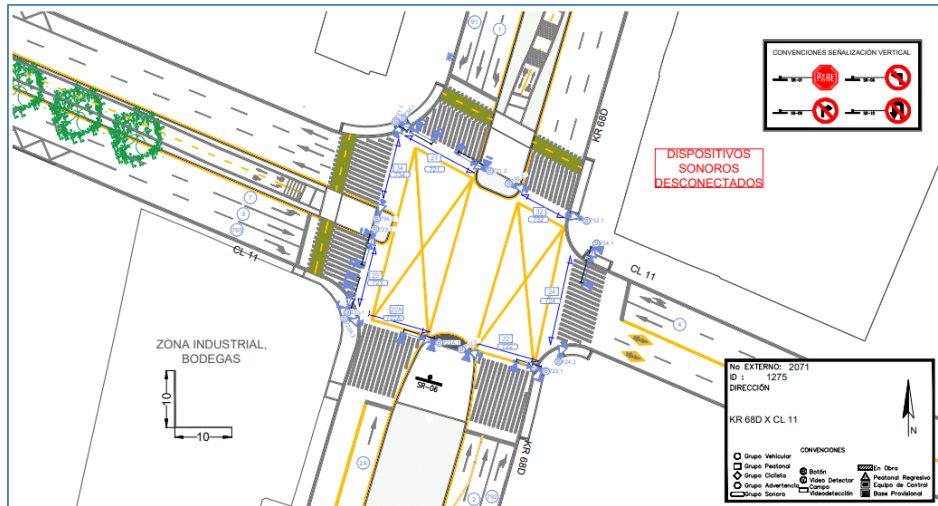


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



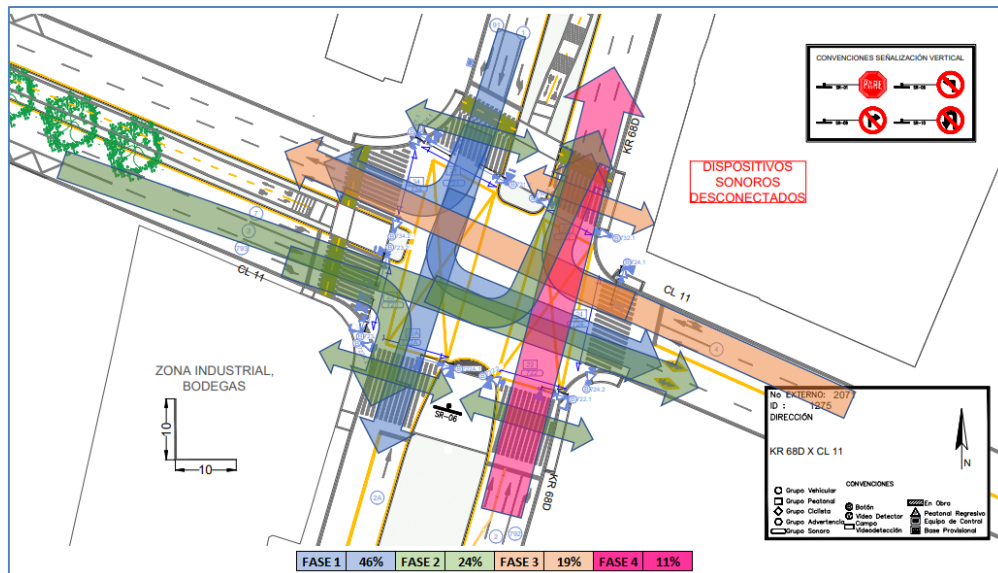
secuencia de señales en tres fases no conflictivas, tal y como se ilustra a continuación:

Imagen 1: Esquema intersección Kr 68D x CI 11



Fuente: Elaboración Propia

Imagen 2: Esquema Secuencia de Fases intersección Kr 68D x CI 11



Fuente: Elaboración Propia



La asignación de tiempos de verde y el cálculo del ciclo en las intersecciones semaforizadas son el resultado de un completo análisis de los volúmenes vehiculares y peatonales en todos los accesos. Este proceso utiliza metodologías y formulaciones aplicadas globalmente, con el fin de asignar los tiempos de verde de manera proporcional. Los tiempos se determinan con base en la demanda vehicular, los movimientos permitidos, la eliminación de conflictos (vehículo-vehículo y vehículo-peatón) y las condiciones geométricas de la intersección.

Por lo tanto, la fase 1 correspondiente al acceso norte presenta la mayor asignación de tiempo de verde para el periodo de la tarde con el 46% del tiempo de ciclo y es justificado además por que hace parte de los desvíos del PMT para la adecuación del corredor de la Avenida Carrera 68 para el Sistema Transmilenio. La fase 2 tiene una asignación del 24% del tiempo de ciclo, y corresponde con las demandas continuas que provienen del occidente de la Avenida Guayacanes, Avenida Ciudad de Cali y Avenida Boyacá. La fase 3 corresponde a la atención de demandas del acceso oriental que para el periodo de la tarde tiene una asignación del 19% del tiempo, y finalmente la fase 4 acceso sur que dispone de una asignación de tiempo de verde del 11%.

El término “*ola verde*” en corredores viales semaforizados se refiere a la implementación de técnicas de coordinación semafórica que consideran múltiples variables, como la demanda vehicular, los tiempos de verde disponibles para cada acceso, el número de fases por intersección, el sentido vial del corredor, la distancia entre intersecciones y el periodo del día. Estas variables permiten generar una circulación progresiva o simultánea del flujo vehicular, reduciendo las paradas en cada intersección semaforizada y minimizando los tiempos de espera. Además, gracias a la información proporcionada por detectores ubicados en las intersecciones de su zona de influencia, se puedan tomar decisiones en pro de la movilidad y coordinación del corredor.



Para el periodo de la mañana debe darse prioridad al sentido de circulación occidente – norte, y para el periodo de la tarde, norte – occidente para los usuarios que se desplazan por la Avenida Constitución para tomar la Avenida Guayacanes.

Es ampliamente conocido que la ciudad de Bogotá está atravesando un período de obras que ha llevado a los diferentes actores viales a tomar rutas alternas. Esto ha resultado en que ciertos trayectos con menor intervención sean preferidos por los usuarios y como resultado tengan volumen vehicular atraído, como es el caso del corredor de la Avenida Ciudad de Cali y el corredor de la Avenida Carrera 68. Situación que genera que los conductores busquen nuevas rutas para desvíos y se presenta embotellamiento en algunos sectores de la ciudad principalmente durante las horas pico.

En el último semestre se ha venido realizando ajustes buscan mantener la operación eficiente tanto para la Avenida Guayacanes como para la Avenida Constitución, y de esta forma mitigar la posibilidad de congestión y bloqueo en la intersección. Aunque estos cambios han sido percibidos por los usuarios, se han ido ajustando progresivamente con el objetivo de alcanzar un equilibrio que beneficie a ambos corredores.

Asimismo, la Subdirección de Semaforización, continua con el proceso de optimización, ya que se han identificado nuevas oportunidades de mejora, las cuales se espera implementar y calibrar en las próximas semanas, dando así opciones que contribuyan a la satisfacción y demanda de los usuarios.

La Secretaría Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad de la Ciudad y le informa que continuará haciendo el seguimiento permanente, adelantando acciones en busca de mejorar la movilidad, de acuerdo a las condiciones cambiantes del tránsito, con el fin de brindar mayor seguridad a los diferentes actores viales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532206114491

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por último, se informa que, desde esta Subdirección estamos prestos a cualquier inquietud que desde nuestra competencia podamos atender.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 08-05-2025 12:43 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Luis Eduardo Gomez Segura-Subdirección De Semaforización

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co